

## MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

**ASUNTO:** Apertura de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, presentada por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Salvamento y Socorrismo y Servicio de Primeros Auxilios en el Complejo Deportivo Municipal de la "Albericia"

En el Salón Azul del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y cinco minutos del día 23 de julio de 2014, se constituye la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

**Presidente:**

D. Luis Morante Sánchez, Vicepresidente del Consejo Rector

**Vocales:**

D. Cesar Torrellas Rubio, Concejal del P.P.

Dña. Amparo Coterillo Pérez, Concejala del P.R.C.

Dña. Eugenia Gómez de Diego, Concejala del P.S.O.E.

D. José Luis Marcos Flores, Letrado Municipal

D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Intervención Municipal

D. Juan Domínguez Munaiz, Director I.M.D.

**Secretario:**

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa de Contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, según el orden de inscripción en el libro-registro, de las siguientes empresas:

- SPORT STUDIO**
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA**
- INSTINTO DEPORTIVO, S.L.**

Una vez comprobado, que todas las empresas aportan la declaración responsable, conforme determina el 44.2 de la Ley 14/2013, de apoyo de los emprendedores y su internalización, en cuya virtud se añade el apartado 4º, al artículo 146 del TRLCSP, la Mesa admite las tres empresas licitadoras.

No comparece a este acto ningún representante de las empresas citadas.

Se ordena el traslado de los sobres núm. 2 al Coordinador Deportivo del Instituto Municipal de Deportes, para el estudio de los criterios de adjudicación que no se valoran mediante aplicación de fórmulas.

El sobre núm. 3 queda bajo la custodia del Secretario de la Mesa.

Se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y veinte minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

De todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº  
EL PRESIDENTE,



**INSTITUTO MUNICIPAL  
DE DEPORTES**  
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EL SECRETARIO,

